



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 17 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 7682/2025, mediante el cual la Dra. Laura Raquel SOSA solicita que se le otorguen QUINCE (15) días correspondientes de la Licencia Anual Ordinaria 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se reintegró antes a sus actividades, quedándole días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria 2024.

Que corresponde otorgar a la Dra. Laura Raquel SOSA, QUINCE (15) días de licencia, desde el 18 de junio y hasta el 4 de julio de 2025, en el cargo de Secretaria de Posgrado de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. Laura Raquel SOSA (DU N° 18575537), QUINCE (15) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2024, desde el 18 de junio y hasta el 4 de julio de 2025, en el cargo de Secretaria de Posgrado de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EC/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vice Decano- Eduardo Maximiliano CHAVES –a cargo de Decanato RD02-724/2025 y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas